

REPUBLICA DE COLOMBIA						
						
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO SOACHA – CUNDINAMARCA						
ASUNTO		REVOCA PODER RECONOCE PERSONERIA – C. 1.				
PROCESO		ORDINARIO REIVINDICATORIO				
RADICACIÓN DEL PROCESO						
25754	31	03	002	2007	303	
FECHA	DIA	veinticuatro (24)	MES	julio	AÑO	dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial y analizado el plenario, el Despacho dispone:


PRIMERO: Obre en auto e incorpórese al plenario el memorial allegado por la señora ISABEL MOJICA GARZON, en donde le revoca el poder conferido a profesional del derecho.

SEGUNDO: Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la señora ISABEL MOJICA GARZON heredera de la señora ARACELI GARZON DE MOJICA (Q.E.P.D.) revoca (art. 76 C.G.P.) el poder conferido a la Dra. MARISELLA CRUZ MORENO.

TERCERO: Se reconoce personería jurídica al Dr. GERMAN RUBIANO CARRANZA, como apoderado judicial de la señora ISABEL MOJICA GARZON, de conformidad con lo normado en el art. 77 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


PAULA ANDREA GIRALDO HERNANDEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior es notificada por anotación en estado Número 047 de hoy 27 de Julio de 2020
 EVE CRISÓSTOMO SECRETARIA
PAULA ANDREA GIRALDO HERNANDEZ

JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOACHA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05ee2ec74565215ad2dd4f8bc7274eb29ee44ccd5099bef44dca17fdce45ec57

Documento generado en 24/07/2020 11:14:57 a.m.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

SOACHA

Hoy 27 NOV 2020 se notifica el auto anterior

por anotación en Estado No. 83-A

El Secretario, [Signature]